



---

**Estimación objetiva y régimen simplificado.  
Orden EHA/3063/2010, de 25 de noviembre, por  
la que se desarrollan para el año 2011 el método  
de estimación objetiva del Impuesto sobre la  
Renta de las Personas Físicas y el régimen  
especial simplificado del Impuesto sobre el  
Valor Añadido. (BOE 30 de noviembre del 2010)**

En relación con el **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**, se mantienen para el ejercicio 2011 la cuantía de los módulos, los índices de rendimiento neto de las actividades agrícolas y ganaderas y la reducción del 5 por ciento sobre el rendimiento neto de módulos derivada de los acuerdos alcanzados en la Mesa del Trabajo Autónomo.

Por lo que se refiere al **Impuesto sobre el Valor Añadido**, la presente Orden **adapta los módulos a los nuevos tipos impositivos del Impuesto** en vigor desde el pasado 1 de julio, tomando en consideración que tales tipos resultarán de aplicación durante la totalidad del ejercicio 2011.

...